



DECRETO 181 /2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don Pablo Martínez Royo, como Director General de Protección de Consumidores y Usuarios del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se dispone el cese como Director General de Protección de Consumidores y Usuarios del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, de don Pablo Martínez Royo, con efectos desde el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", por nombramiento para otro cargo.

En Zaragoza, a 28 de noviembre de 2017.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales,
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**